



National Life  
Group®



## Protegemos a Quienes Dependen de Usted

Una póliza de seguro de vida de las compañías de National Life Group puede proporcionar:



Protección en caso de que muera a una edad temprana.



Protección en caso de enfermedad.



Acumulación de efectivo y protección en caso de que tenga una vida muy larga.

### Pero... ¿cuánta cobertura de seguro necesita realmente?

Proteger a las personas que dependen de usted, establecer una base sólida para el futuro y salvaguardar lo que es importante para usted y su familia, lo ayudarán a cumplir sus objetivos en todas las etapas de su vida.

#### El seguro de vida permanente proporciona lo siguiente:

- Beneficios en vida a través de cláusulas opcionales en caso de una enfermedad de larga duración que reúna los requisitos<sup>1</sup>.
- Beneficio por fallecimiento libre de impuestos a la renta<sup>2</sup> para su familia para ayudar a cubrir una hipoteca, educación, facturas mensuales y gastos finales.
- Acumulación de valores en efectivo de la póliza con impuestos diferidos.
- Acceso a valores en efectivo, a través de préstamos y retiros<sup>3</sup>, para usar en caso de emergencia, aprovechar las oportunidades o complementar un flujo de ingresos.

Productos emitidos por

**National Life Insurance Company® | Life Insurance Company of the Southwest®**

National Life Group® es un nombre comercial de National Life Insurance Company (NLIC), Montpelier, VT, Life Insurance Company of the Southwest (LSW), Addison, TX y sus afiliadas. Cada compañía de National Life Group es la única responsable de su propia condición financiera y de sus obligaciones contractuales. Life Insurance Company of the Southwest no es una aseguradora autorizada en Nueva York y no se dedica al negocio de seguros en Nueva York.

Las pólizas y los contratos están disponibles en inglés únicamente. Debido a diferencias en los idiomas, los enunciados de esta publicación no reflejan necesariamente el contenido de la póliza en inglés.

# Protección para su familia hoy y opciones de planificación para el futuro.

Si usted adquirió este monto de seguro de vida...	\$50,000	\$100,000	\$250,000	\$500,000	\$1,000,000
Y su familia gastó \$25,000 para pagar los gastos finales, el monto restante sería....	\$25,000	\$75,000	\$225,000	\$475,000	\$975,000
Su familia tendrá este ingreso mensual durante 10 años: ...o...	\$263	\$788	\$2,365	\$4,992	\$10,247
Este ingreso mensual durante 20 años: ...o...	\$163	\$488	\$1,465	\$3,093	\$6,349
Este ingreso mensual durante 30 años:	\$132	\$396	\$1,188	\$2,508	\$5,147



## La vida cambia. Protéjala.

1 Los beneficios en vida se proporcionan mediante cláusulas adicionales de beneficios anticipados sin prima adicional. El uso de las cláusulas adicionales de beneficios anticipados reduce el valor en efectivo y el beneficio por fallecimiento pagaderos de otro modo según la póliza. Recibir un beneficio anticipado puede ser un evento gravable y puede afectar la elegibilidad para programas de asistencia pública. Consulte con su asesor personal de impuestos para determinar el estado impositivo de cualquier beneficio pagado conforme a esta cláusula adicional y con agencias de asistencia social para saber cómo afectará el pago su elegibilidad y la de su familia para acceder a la asistencia pública. Las cláusulas son beneficios complementarios que se pueden incorporar a una póliza de seguro de vida y no son válidas a menos que también tenga una necesidad de seguro de vida. Las cláusulas son opcionales y puede que no estén disponibles en todos los estados para todos los productos.

2 Código de Rentas Internas, Sección 101(a)(1). Hay algunas excepciones a esta regla. Consulte a un profesional de impuestos calificado para obtener asesoramiento sobre su situación en particular.

3 La capacidad de un contrato de seguro de vida para acumular valor en efectivo suficiente a fin de ayudar a pagar gastos o a cumplir los objetivos de acumulación dependerá del monto de la prima adicional que se pague en la póliza y del rendimiento de la póliza, y no está garantizada. Los préstamos sobre la póliza y los retiros reducen el valor en efectivo de la póliza y el beneficio por fallecimiento, y pueden originar un evento gravable. Los cargos por rescate pueden reducir el valor en efectivo de la póliza en los primeros años.

La cifra de ingresos supone un 5% de interés sobre la suma global en un tramo impositivo del 28%. Este ejemplo es hipotético y solo para fines ilustrativos. Los ejemplos que se muestran arriba no representan los resultados reales de ninguna póliza de seguro de vida particular.

Sin garantía de bancos ni cooperativas de crédito | No son un depósito | No están asegurados por la Corporación Federal de Seguro de Depósitos (Federal Deposit Insurance Corporation, FDIC)/Administración Nacional de Cooperativas de Crédito (National Credit Union Administration, NCUA) | Pueden perder valor | No están asegurados por ninguna agencia del gobierno federal o estatal

Las garantías dependen de la capacidad de pago de reclamos de la compañía emisora.